ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOPMEDIC S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Pradera II, Mz D-11 SI 8, a las once horas (11H00), se reunió la Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA TOPMEDIC S.A en virtud de lo previsto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de OCHOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800.00). En efecto, se encuentran presentes: A) El señor Jaime Amalio Guerra Puga, propietario, de Cuatrocientas (400) acciones de un dólar cada una; B) Daniela Isabel Guerra Reyes, propietario de doscientas (200) acciones de un dólar cada una; y, C) Jaime Eduardo Guerra Reyes, propietario de doscientas (200) acciones de un dólar cada una

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Dia.

Dirige la sesión, El señor Jaime Amalio Guerra Puga, quien actúa como presidente de la Junta, y como secretario Ad-Hoc de la Junta, el Ingeniero Jaime Eduardo Guerra Reyes.

El Presidente de ésta Junta dispone que el Secretario constate el quorum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por el Presidente y el Secretario, siendo las once horas con cuarenta minutos (11H40), el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Ordinaria, y ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del Orden del día, a saber:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad relativo al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2016, puestos a su consideración por el Administrador de la compañía.

TERCERO. - Conocer y resolver sobre la elección de Comisario de la Compañía.

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance, el estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas con la Ley.

A continuación, el presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato toma la palabra el secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el presidente para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2016. Aprobados la memoria del Administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que tiene relación con el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2016.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2016.

A continuación la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir al señor Miguel Eduardo Canesa Guale como Comisario de la compañía, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 13H30, firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta.

Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo la 13H45.-

Sr. Jaime Amalio Guerra Puga

Accionista.

Sra. Daniela Isabel Guerra Reyes

Accionista.

Sr. Jaime Eduardo Guerra Reyes

Accionista.

Sr. Jaime Amalio Guerra Puga

Presidente de la Junta

Sr. Jaime Eduardo Guerra Reyes

Secretario Ad - Hoc de la Junta